

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 372

**CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OPERADOR DE
PLANTAS INDUSTRIALES**

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

SEDES CONCEPCIÓN Y LOS ÁNGELES

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 372

Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales

Instituto Profesional Virginio Gómez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 232 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 27 de Julio de 2012, que acredita la Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales del Instituto Profesional Virginio Gómez, por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 266 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 16 de Noviembre de 2012, que no acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales del Instituto Profesional Virginio Gómez, en contra del Acuerdo de

Acreditación N° 232, confirmando el plazo de acreditación otorgado de tres años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 03 de Julio de 2015.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 08, 09 y 10 de Septiembre de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 19 de Octubre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

El Perfil de Egreso está bien definido y es consistente con la misión y los propósitos institucionales y de la Carrera. Junto con la malla curricular, fue actualizado el 2010 con un enfoque orientado a la adquisición de competencias.

El Plan de Estudios es consistente con el Perfil de Egreso y responde de forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral. Los programas de las diversas asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el

Plan y el Perfil. Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas de la malla curricular.

La presente carrera, conducente al título de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales, se inicia el año 1992 en la sede Los Ángeles. El 2004 se abre la carrera en la sede Concepción, ofreciéndose en la actualidad en ambas sedes, en régimen vespertino solamente.

Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en el Perfil de Egreso.

El programa ofrece mecanismos eficaces de articulación interna que propenden a la continuidad de estudios de los alumnos, particularmente en la carrera de Ingeniería en Ejecución Mecánica.

La admisión de alumnos es abierta, exigiendo sólo el ser egresado de la Enseñanza Media. Existen acciones remediales por parte de la Carrera para hacerse cargo de las diferencias entre alumnos nuevos que la ausencia de selección provoca. Estas acciones cubren tanto aspectos técnicos como de desarrollo personal.

Los métodos pedagógicos aplicados son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias que se han definido para la Carrera. Se valora en particular el énfasis en el aprendizaje en forma práctica.

El desarrollo de capacidades pedagógicas en los docentes es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Docente. Esta unidad ofrece un diplomado de seis cursos. No se detectan, sin embargo, mecanismos para asegurar que el cuerpo docente en su totalidad se

encuentre en contacto con el medio disciplinario y profesional que le corresponde. Tampoco se conoce de algún plan formal de perfeccionamiento en el área de la especialidad.

Las postulaciones a la Carrera han disminuido en los últimos años, siendo 14 en la sede Concepción y 15 en Los Ángeles el último año reportado (2014). No se conocen acciones concretas para hacerse cargo de esta tendencia a la baja.

Los egresados manifiestan un alto grado de satisfacción con la formación recibida. Sin embargo, mencionan varias mejoras deseables, como el aprendizaje de software computacional, reforzamiento de hidráulica y neumática, aprendizaje del idioma inglés, menos horas de temas administrativos, más horas de laboratorio y más salidas a terreno y visitas a la industria.

El año 2013 la institución creó el Departamento de Vinculación con el Medio para reforzar esa dimensión en las diferentes unidades. A la fecha, la gestión de egresados es, sin embargo, incipiente. Es necesario contar con un sistema formal y completo de seguimiento de los egresados, manteniendo una relación estable y periódica que aporte valor no sólo a la institución, sino a los titulados. El Plan de Mejora incluye acciones correctivas que en parte se hacen cargo de esta debilidad.

La Carrera ha establecido un proceso regular y formalizado de participación del sector profesional en la revisión de los planes de estudio.

b) Condiciones de Operación

La Carrera tiene una estructura organizacional de nivel central. Forma parte de la Escuela Tecnológica Industrial.

La Carrera cuenta con un equipo directivo comprometido con el proyecto educativo y un cuerpo académico de buen nivel tecnológico. En ambas sedes, tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan.

Los estatutos y normativas vigentes permiten que la Carrera se organice adecuadamente. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos.

Existe un manejo financiero adecuado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.

Existen mecanismos apropiados de participación de los miembros de la Carrera en el desarrollo de la misma.

La dotación y dedicación del equipo docente es adecuado para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. En su mayoría están vinculados con el sector laboral de la Región.

El equipamiento en laboratorios es adecuado para atender la cantidad actual de estudiantes de la Carrera. El espacio asociado en la sede de Los Ángeles es estrecho, obligando a un trabajo por turnos.

c) Capacidad de Autorregulación

Los propósitos de la Carrera están claramente definidos, son coherentes con el plan estratégico institucional y son compartidos por todos los

miembros de la Carrera. Ellos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad.

Existen mecanismos apropiados para verificar el avance hacia el logro de los propósitos establecidos para la Carrera.

Los derechos y deberes de los académicos y estudiantes se encuentran debidamente reglamentados y su difusión es eficiente.

La Carrera conoce con claridad el medio en que se desenvuelve. El Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la Carrera han sido elaborados en un proceso interactivo con el estamento académico.

Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable. Ella utiliza información actualizada proveniente de diversas fuentes - empleadores, especialistas del área, docentes - a fin de realizar las revisiones y modificaciones apropiadas.

La información que se entrega a los postulantes a la Carrera es adecuada, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de formación.

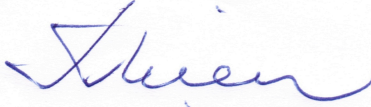
Desde el 2014 la Carrera cuenta con un plan de desarrollo formal, cuya carencia fue destacada en la acreditación anterior. En otras observaciones incluidas en la acreditación anterior también ha habido avances relevantes.

El proceso de autoevaluación se ha realizado con seriedad, integrando a los diversos estamentos. La estructura del informe, sin embargo, no permite una clara identificación de fortalezas y debilidades y el Plan de Mejoras es muy básico (se presentan tres debilidades), y no aparece claramente fundado en los antecedentes presentados.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales, impartida en las sedes Concepción y Los Ángeles, en jornada Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **20 de Noviembre de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior Operador de Plantas Industriales del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**